Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales; certifico en Vallet a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario

En la villa de Vallet, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. A las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramón Segre Pou y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Segre
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Gralt
Concejales
D. Francisco Llorens

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Reverendo Sr. Cura Regente de la Parroquia invitando a la tradicional Procesión de la festividad de Corpus Christi, (el Ayuntamiento, al igual que en el pasado año,) "dijo" el Consistorio acuerda asistir en Corporación.

A instancia del propio Sr. Cura Regente interesando como en anteriores años, una subvención para cooperar a los gastos que reporta la festividad del Corpus Christi, el Ayuntamiento, al igual que en el pasado año, acuerda concederle la subvención de seiscientas pesetas, que se hará efectiva con cargo al correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos vigente.

A comunicado de los Maestros Nacionales, el Consistorio acuerda hacerse cargo de los gastos que reportará la fiesta de fin de curso, señalada en principio para el próximo día seis de Julio.

A comunicado del Secretario de la Comisión del Magisterio de la "Comisión Abad Oliva" interesando el apoyo a la iniciati-

va de romería del Rapiotorio a Montserrat, a fin de que no pueda ser representación el personal docente de este Municipio, el Ayuntamiento acuerda subvencionar a un Maestro Nacional, que ellos designen con la cantidad señalada de cincuenta pesetas por gastos de transporte y comida, y que se comunique al Director de los Maestros Nacionales.

Acordóse autorizar a D. Baldasar Vidal Fortuny para la instalación de acometida y contador de agua potable en la casa sin número de la calle Capitán Cortés, previo el pago de los derechos correspondientes.

A instancia de D. Cristobal Carrión Mundor, el Ayuntamiento acuerda autorizar a la representación de las entidades "El Ocaso S.A." y "Establecimientos Ortega S.A." para la apertura de un local para dedicarse al depósito de defunción y venta a plazos de tejidos y zapatos en la casa núm. 80 de la calle Jaime I, previo pago de los arbitrios correspondientes y demás tributos fiscales.

A instancia de Dª Ana y Dª Dolores Pujol Albiñana impugnando la liquidación del arbitrio de plus-valía en razón de la venta de cinco casas en la calle San Lorenzo y una en la de Conde Vipel, que fundamentan en la transmisión realizada entre personas y la renta modesta que dicho inmueble rinden; visto el informe contrario de la Intervención municipal, el Ayuntamiento acuerda confirmar la liquidación provisional practicada y, atendido el retraso en la liquidación, por tratarse del pasado ejercicio y la condición de vecinos de los peticionarios, acuerda bonificarles en el veinte por ciento del importe de la liquidación practicada del arbitrio.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 1.070'22 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indican, previo pago de los arbitrios municipales señalados: Vicente Riera Cuatpé para efectuar obras

de reforma en un porche de la calle Obispo Urquita; Cristobal Carrión Ramos para reparación interior y pintar la fachada de la casa núm. 80 de la calle Jaime I; Vicente Rosés Chicarro para lucir la fachada de la casa núm. 56 de Avenida Caídos y de la calle Félix Ferrán; y Juan Ramellas para construir una casa de planta baja en la barriada Casilla.

Por Secretaría municipal se dá cuenta al Consistorio, con aportación de un expediente por permisos de construcción y obras, de determinadas anomalías sucedidas en la liquidación de los arbitrios correspondientes; así como de los recibos que en concepto de inspección municipal, por indicación del representante del Arquitecto municipal, se pasan al cobro por un empleado, a los interesados en construcciones y obras; los reunidos, luego de un cambio de pareceres y exposición de determinados casos, acuerdan prohibir que por los empleados municipales se pasen al cobro otros recibos que los correspondientes a arbitrios e impuestos legalizados, y requerir al técnico municipal para que ajuste su actuación a las normas procedentes.

Terminado el despacho ordinario el Consistorio acuerda hacer constar en acta la satisfacción por la asistencia ciudadana recibida con motivo de la asistencia a los actos en homenaje de S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, con motivo de la llegada a Barcelona y de su paso por esta población, con la visita efectuada a la ciudad de Vich.

Es aprobada proposición del Sr. Llorens de división del término municipal en cuatro Secciones, cuyas delimitaciones se señalarán, a efectos de orden interior y para delegación de las funciones que se señalarán, en los Tenientes de Alcaldes respectivos, al objeto de aliviar la labor que pesa sobre la Alcaldía, especialmente en asuntos de poca importancia y que constituyen una continuada molestia para la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media de la noche, con las voces

de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Segre
M Castelló
José Pinalt
Francisco Llorens
M. Godinas
Srio.

Filipencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales. Certifico en Sant Llet, a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario.
M. Godinas

Alcalde. Presidente
D. Ramón Segre
1er Teniente. Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Pinalt
Concejales
D. Francº Llorens

En la villa de Sant Llet, a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramón Segre Pou y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado de la Delegación de Hacienda - Sección Provincial de Administración Local - participando haber sido autorizada la ejecución del presupuesto municipal extraordinario para la construcción de la plaza-mercado.

Acordóse autorizar a D. Fernando Guarton Sujadas, apuntador matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades por los